

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06-AT/001788-013254.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-4 Línea 15 Kv. de C.T. Ctra. D. Alvaro a C.T. Plantonal de Vera.

Final: C.T. Plantonal de Vera.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,192.

Emplazamiento de la línea: Camino del Peral.

Presupuesto en pesetas: 1.826.673.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013254.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 22 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de las instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013084.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Cía Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea C.T. San Roque N-8 a C.T. Isidro Pacense.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Madrid.